



Exp. 05/2022

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE 05/2022 PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LOS SERVICIOS DE ELABORACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN DE MERCACÓRDOBA (Exp. 05/2022)

Visto el Informe de necesidades del Responsable de los Sistemas de Información, para la contratación de los servicios de elaboración, desarrollo y ejecución del plan de comunicación de Mercacórdoba (Exp. 05/2022), de fecha 23 de junio de 2022.

Vista la disponibilidad presupuestaria para hacer frente al gasto objeto de este contrato, según Informe de la Responsable del Área de Gestión Económica, Administración y RR.HH, de fecha 24 de junio de 2022

Visto el Pliego de Cláusulas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas objeto de este contrato, y que estos han sido revisados por la Asesoría Jurídica de Mercasa y aprobados por el Consejo de Administración, de fecha 28 de junio de 2022.

Visto que el expediente está completo conforme disponen las Instrucciones Internas de Contratación de Mercacórdoba, S.A.

Considerando que los pliegos han sido revisados por el Letrado Asesor de Mercacórdoba.

Por todo lo expuesto, y conforme al apartado X. A. b) "*Aprobación del expediente y publicación del anuncio*", de las Instrucciones Internas de Contratación de Mercacórdoba, S.A., aprobadas por el Consejo de Administración de fecha 19 de diciembre de 2018,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el expediente 05/2022 para la contratación de los servicios de elaboración, desarrollo y ejecución del plan de comunicación de Mercacórdoba.

Segundo.- Disponer la apertura del procedimiento de licitación del procedimiento de contratación de los servicios de agencia de viajes para Mercacórdoba, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

Tercero.- Aprobar el gasto conforme a los datos de referencia recogidos en el Pliego de Cláusulas Particulares.

Cuarto.- Proceder a la publicación de la documentación correspondiente en la Plataforma de Contratación del Estado, de conformidad con lo establecido en las Instrucciones Internas de Contratación y el artículo 63 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

En Córdoba, a 29 de junio de 2022



Fdo. Jesús Reina Arroyo
Director-Gerente